

17-18

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE GRADO (CCJJAAPP)

CÓDIGO 66014021



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



C32D94702834C6124C4A8E8372E934C4

17-18

TRABAJO FIN DE GRADO (CCJJAAPP)
CÓDIGO 66014021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO (CCJJAAPP)
Código	66014021
Curso académico	2017/2018
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, DERECHO DE LA EMPRESA, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ROMANO, DERECHO MERCANTIL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO POLÍTICO, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA, DERECHO CIVIL, FILOSOFÍA JURÍDICA, TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Títulos en que se imparte	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Curso	CUARTO CURSO
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El TFG es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al Título, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un Profesor de los Equipos Docentes del Grado, que actuará como Tutor académico.

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en CCJJAAPP.

Los contenidos del Trabajo de fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. El Trabajo de Fin de Grado plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Graduado en CCJJAAPP de la UNED.

Los contenidos específicos del Trabajo Fin de Grado estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y los Departamentos responsables de las mismas pueden consultarse en el apartado "Contenidos" de esta Guía.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Constituye, por tanto, un **requisito imprescindible** para proceder a su matriculación, que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del título y que se matricule en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

A la hora matricularse, el estudiante deberá tener en cuenta que la **calificación final del TFG sólo se incorporará a actas** y, por tanto al expediente académico, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de



créditos del plan de estudios, es decir, **en la convocatoria en la que el estudiante apruebe la última asignatura del Grado.**

La matrícula en la asignatura le dará derecho a **dos convocatorias** de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda, en nuestro Grado, segundo semestre, y la de septiembre). El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de fin de carrera (convocatoria de diciembre) para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso anterior.

En el proceso de **matrícula**, el estudiante deberá **establecer un orden de preferencia de las distintas líneas de investigación** propuestas por la Facultad de Derecho para la realización del TFG y que se pueden consultar en el apartado "Contenidos" de esta Guía, ya que el TFG es una asignatura que se cursa en una línea de investigación determinada y bajo la dirección de un tutor.

La asignación de línea se realizará en función del número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos en los que se insertan las líneas propuestas (cupos por Departamento), así como de los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la página web de la Facultad. La asignación de líneas y tutores se realiza en el mes de noviembre, una vez cerrado el plazo de matrícula. En la página web de la Facultad se informa del calendario con las fechas de publicación de los listados de asignaciones.

El tipo de Trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y la estructura del mismo serán fijados por el Profesor que sea Tutor académico del trabajo.

Dadas las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, **deberá leer atentamente la Guía de la asignatura**; deberá **consultar la página web** de la Facultad de Derecho, donde se publica información concreta sobre las líneas de trabajo y sobre el calendario y los criterios de asignación de las mismas (la dirección donde debe consultar esta información es la siguiente: Facultad de Derecho; y cuando se inicie la asignatura deberá **entrar en el curso virtual** para consultar los documentos que allí se publiquen.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL TEJERIZO LOPEZ
jtejerizo@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA
pedro.m.herrera@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

IÑIGO BARBERENA BELZUNCE
ibarberena@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

GERARDO MENENDEZ GARCIA
gmenendez@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ISIDORO MARTIN DEGANO
imartin@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ
mjlopez@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALFONSO MARIA GUILARTE GUTIERREZ
aguilarte@der.uned.es
91398-7910
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

BELEN ALONSO-OLEA GARCIA
balonso@der.uned.es
91398-7909
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ
jlacruz@der.uned.es
91398-8044
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ
mvargas@der.uned.es
91398-8033
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LEODEGARIO FERNANDEZ SANCHEZ
lfernandez@der.uned.es
91398-6145
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN A. GIMENO ULLASTRES
jgimeno@cee.uned.es
7848/6502
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ
jguirola@cee.uned.es
6353/7849
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
jtranchez@cee.uned.es
6137/7853
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL
mcgonzalez@cee.uned.es
91398-7846
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PEDRO JUEZ MARTEL
pjuez@cee.uned.es
91398-6353
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PEDRO ANTONIO TAMAYO LORENZO
ptamayo@cee.uned.es
6138/7845
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PABLO LUIS DE DIEGO ANGELES
pdiego@cee.uned.es
7847/6121/6120
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO
mpinto@cee.uned.es
6137/7843
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA HERRERO ALCALDE
aherrero@cee.uned.es
91398-7851
FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA



Nombre y Apellidos CAROLINA NAVARRO RUIZ
 Correo Electrónico cnavarro@cee.uned.es
 Teléfono 6138/7852
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos PILAR MELLADO PRADO
 Correo Electrónico pilar.mellado@der.uned.es
 Teléfono 91398-8018
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ
 Correo Electrónico juanmgoig@der.uned.es
 Teléfono 91398-8018
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos MARIA ISABEL MARTIN DE LLANO
 Correo Electrónico mimartin@der.uned.es
 Teléfono 91398-8018
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos MARIA ACRACIA NUÑEZ MARTINEZ
 Correo Electrónico mnunezm@der.uned.es
 Teléfono 91398-8018
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos JUAN LUIS DE DIEGO ARIAS
 Correo Electrónico jldediego@der.uned.es
 Teléfono 91398-6128
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos IGNACIO GUTIERREZ GUTIERREZ
 Correo Electrónico ignacio.gutierrez@der.uned.es
 Teléfono 91398-6128
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos MARIA SALVADOR MARTINEZ
 Correo Electrónico msalvador@der.uned.es
 Teléfono 91398-6128
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos FERNANDO REVIRIEGO PICON
 Correo Electrónico fernando.reviriego@der.uned.es
 Teléfono 91398-6128
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO POLÍTICO



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZALEZ-AURIOLES
jalguacil@der.uned.es
91398-6128
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE MARIA CAYETANO NUÑEZ RIVERO
jose.nunez@der.uned.es
91398-8018
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO POLÍTICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA LORETO MOHINO MANRIQUE
amohino@der.uned.es
91398-8038
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ
fdebujan@der.uned.es
91398-8035
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RAMON JESUS FERNANDEZ DE MARCOS MORALES
fdemarcos@der.uned.es
91398-8047
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EDUARDO REIGADAS LAVANDERO
ereigada@der.uned.es
91398-8048
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ROMANO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

REMEDIOS MORAN MARTIN
rmoran@der.uned.es
91398-6177
FACULTAD DE DERECHO
SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M JOSE CIAURRIZ LABIANO
mjciaurriz@der.uned.es
91398-8073
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA
gsuarez@der.uned.es
91398-6183
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO



Nombre y Apellidos MARIA ESTHER SOUTO GALVAN
 Correo Electrónico esouto@der.uned.es
 Teléfono 91398-8076
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos M TERESA REGUEIRO GARCIA
 Correo Electrónico mtregueiro@der.uned.es
 Teléfono 91398-8629
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA
 Correo Electrónico arodriz@der.uned.es
 Teléfono 6199/8624
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos MARIA AMELIA ARIZA ROBLES
 Correo Electrónico ariza@der.uned.es
 Teléfono 91398-7283
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos SALVADOR PEREZ ALVAREZ
 Correo Electrónico sperez@der.uned.es
 Teléfono 91398-8713
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO
 Correo Electrónico jdpelayo@der.uned.es
 Teléfono 91398-8634
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos M. YOLANDA GOMEZ SANCHEZ
 Correo Electrónico ygomez@der.uned.es
 Teléfono 91398-8021
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ
 Correo Electrónico ptenorio@der.uned.es
 Teléfono 91398-7618
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos MARIA VICTORIA GARCIA-ATANCE GARCIA
 Correo Electrónico mgarcia-atance@der.uned.es
 Teléfono 91398-6139
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO CONSTITUCIONAL



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUCRECIO REBOLLO DELGADO
lrebollo@der.uned.es
91398-8374
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANTONIA NAVAS CASTILLO
anavas@der.uned.es
91398-7616
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

AURORA GUTIERREZ NOGUEROLES
agutierrez@der.uned.es
91398-6106
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO
srodriguez@der.uned.es
91398-8374
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LEYRE BURGUERA AMEAVE
lburguera@der.uned.es
91398-7618
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CRISTINA ELIAS MENDEZ
celias@der.uned.es
91398-9540
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RAUL SANZ BURGOS
rsanz@der.uned.es
91398-8057
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON
jlmunozb@der.uned.es
91398-6182
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE CARLOS MUINELO COBO
jcmuinel@der.uned.es
91398-6182
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

NARCISO MARTINEZ MORAN
nmarmo@der.uned.es
91398-8010
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA MARIA MARCOS DEL CANO
amarcos@der.uned.es
6154/8371
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI
rjunquera@der.uned.es
91398-8058
FACULTAD DE DERECHO
FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ELENA DESDENTADO DAROCA
edesdentado@der.uned.es
91398-7909
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ALICIA ARROYO APARICIO
aarroyo@der.uned.es
91398-7729
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO
jprieto@der.uned.es
91398-8065
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

RAMON PAIS RODRIGUEZ
rpais@der.uned.es
91398-6188
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS SALDAÑA FERNANDEZ
csaldana@der.uned.es
913986127
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FRANCISCO JULIO ARENAS CABELLO
fjarenas@der.uned.es
91398-8067
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO



Nombre y Apellidos MARIA FERNANDA MORETON SANZ
 Correo Electrónico fmoreton@der.uned.es
 Teléfono 91398-6192
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos ICIAR ALZAGA RUIZ
 Correo Electrónico ialzaga@der.uned.es
 Teléfono 91398-8031
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos ALFONSO SERRANO MAILLO
 Correo Electrónico aserranom@der.uned.es
 Teléfono 91398-8042
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO
 Correo Electrónico jcristobal@der.uned.es
 Teléfono 91398-8060
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos ALICIA GIL GIL
 Correo Electrónico agil@der.uned.es
 Teléfono 6146
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
 Correo Electrónico ajarillo@der.uned.es
 Teléfono 8471/8068
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ
 Correo Electrónico cescobar@der.uned.es
 Teléfono 6111/8631
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos FANNY CASTRO-RIAL GARRONE
 Correo Electrónico fcastrorial@der.uned.es
 Teléfono 91398-6184
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
 Correo Electrónico ccastro@der.uned.es
 Teléfono 91398-6184
 Facultad FACULTAD DE DERECHO
 Departamento DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO VAL GARIJO
fval@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a CARMEN QUESADA ALCALA
cquesada@der.uned.es
91398-8075
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
etrillo@der.uned.es
91398-8826
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA TERESA MARCOS MARTIN
tmarcos@der.uned.es
91398-8360
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JAVIER MARTIN ROMAN
jmartin@cee.uned.es

FACULTAD DE DERECHO
ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SUSANA VIÑUALES FERREIRO
susana.vinuales@der.uned.es
91398-8067
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS JOSE VIDAL PRADO
cvidal@der.uned.es
91398-6193
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LUIS MIGUEL GONZALEZ DE LA GARZA
lmdelagarza@der.uned.es

FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIANO JORGE MELENDO PARDOS
mmelendo@der.uned.es
91398-8956
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA



Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MANUEL DIAZ MARTINEZ
mdmartinez@der.uned.es
91398-8028
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
ailuaces@der.uned.es
91398-8027
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
ilopezbarajas@der.uned.es
91398-6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
mlboticario@der.uned.es
91398-8027
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE NUÑEZ FERNANDEZ
jnunez@der.uned.es
91398-8191
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO



El TFG se realizará bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como tutor académico del TFG. Éste será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante en la realización del TFG; supervisará su desarrollo, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG. La labor de seguimiento del TFG podrá contar con el apoyo de Profesores Tutores de los Centros Asociados si así se considera en la línea concreta y siempre que las condiciones organizativas y presupuestarias de la Universidad lo permitan. Esta labor se realizará estableciendo de forma explícita las tareas o actividades que el estudiante tiene que realizar a lo largo del curso bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado, que podrán servir como elemento de evaluación continua y ser tenidas en cuenta en la calificación del TFG. En la página web de la Facultad, el estudiante podrá encontrar el calendario de asignaciones del TFG, los listados provisionales de asignaciones de líneas y tutores, y los listados definitivos. Realizada la asignación definitiva de estudiantes a las líneas de investigación, cualquier cuestión que pueda surgir en relación con el desarrollo y ejecución del TFG deberá ser comunicada al *Coordinador de la línea de investigación* (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos" de esta Guía).

Contacto con el tutor

El estudiante estará guiado y acompañado en su proceso de aprendizaje por el profesor tutor que le haya sido asignado. El contacto con el tutor se puede realizar a través de:

1. la guardia presencial del Equipo Docente que dirige el TFG al que ha sido asignado el estudiante, en los horarios de consulta que dicho Equipo Docente establezca.
2. las tutorías virtuales a través de los Foros de los cursos virtuales de cada una de las líneas de investigación en la plataforma aLF.
3. el contacto con el profesor tutor a través del correo electrónico del mismo.

Orientaciones del tutor y apoyo al estudiante

Una vez asignado a un **Tutor**, éste será el responsable de orientar y tutorizar al alumno para el estudio de los contenidos y la elaboración del trabajo. Como apoyo del estudiante también estarán el **Coordinador de la línea de investigación** que se le haya asignado (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos" de esta Guía) y el **Coordinador de la asignatura**, que es el Coordinador del Grado.

Dicho apoyo se ofrece a través del correo electrónico o del Curso Virtual de la asignatura Trabajo Fin de Grado.

En el **curso virtual** de la asignatura existe un **espacio general**, común a todas las líneas del TFG, donde se dispone de un Foro moderado por el Coordinador del TFG y otras herramientas propias del sistema de educación a distancia. Allí se colgarán los documentos básicos para la orientación del trabajo del alumno.

Adicionalmente, los Equipos Docentes de cada línea del TFG disponen de un **espacio específico** en el curso virtual **dedicado sólo a su línea de investigación**. A través de ese espacio:

- Facilitarán el Plan de trabajo para el curso académico, diseñado por el Equipo Docente de



la línea de investigación asignada y toda la información que los profesores consideren pertinente comunicar para tutorizar a los estudiantes.

- Ofrecerán las indicaciones concretas sobre el estudio de los contenidos relacionados con la línea asignada, así como las instrucciones para realizar las actividades que se propongan a lo largo del desarrollo del trabajo por los Profesores de los Equipos Docentes de las distintas líneas de trabajo.
- Crearán y moderarán los Foros creados y moderados por los Equipos Docentes de las respectivas líneas del TFG para resolver dudas a medida que se avanza en el plan de trabajo.
- Ofrecerán otros recursos que consideren oportunos.

Las **dudas de tipo administrativo** (matriculas, listados, actas...) que tengas los alumnos pueden plantearlas en el foro general del curso virtual y a la secretaria administrativa del TFG (mercantil@adm.uned.es; 91.3987728); las **dudas de tipo académico** pueden plantearlas en el foro general del curso virtual o al Coordinador del TFG (rpaistr@der.uned.es; 913986127); las **dudas relativas a su línea específica de investigación** pueden plantearse a su tutor o al coordinador de la línea de investigación (el listado de coordinadores está en el apartado "Contenidos" de esta Guía).

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

- Las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación.
 - Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD 1393/2007)
 - El compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional
- Competencias de gestión y planificación
- Iniciativa y motivación
 - Planificación y organización (establecimiento de objetivos y prioridades, secuenciación y organización del tiempo de realización, etc.).
 - Utilización adecuada del tiempo
- Competencias cognitivas superiores
- Análisis y síntesis.
 - Aplicación de los conocimientos a la práctica



- Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.

- Pensamiento creativo

- Razonamiento crítico

Competencias de gestión de la calidad y la innovación

- Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o ajeno.

- Aplicación de medidas de mejora.

- Innovación

Competencias que desarrollan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área

jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética

- Leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.

- Identificar en el sistema de fuentes la norma jurídica.

- Capacidad para la aplicación de la norma jurídica.

- Análisis crítico del ordenamiento jurídico

- Construcción de políticas públicas

- Ejecución de políticas públicas

- Evaluación de Políticas Públicas

- Manejo de las TIC

- Búsqueda de información relevante.

- Gestión y organización de la información.

- Recolección de datos, utilización de bases de datos y su presentación

competencias

para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:

.Competencias de expresión y comunicación:

- Comunicación y expresión escrita.

- Comunicación y expresión en otras lenguas

- Comunicación y expresión de datos económicos

Competencias que permitan desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:

- Capacidad para participar e instruir procedimientos administrativos

- Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información

- Capacidad de decisión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Trabajo Fin de Grado permite al estudiante conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

- Aplicar los conceptos fundamentales de la organización administrativa y de la Ciencia

Política a la práctica e interrelacionar instituciones jurídicas públicas y privadas



- Saber recurrir a las fuentes jurídicas administrativas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) para extraer información y aplicarla a las cuestiones planteadas
- Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídica
- Saber elaborar un trabajo riguroso y original
- Saber exponer adecuadamente los resultados de la investigación

A continuación, para mayor claridad, se relacionan las competencias específicas y genéricas de la asignatura con sus correspondientes resultados de aprendizaje:

Competencia	Resultado de aprendizaje asociado
Conocer, comprender e interpretar conocimientos sobre las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación	Identificar los conceptos fundamentales de las instituciones públicas españolas y europeas
Entender el régimen jurídico de toda la organización administrativa: territorial, institucional y corporativa	Identificar los conceptos fundamentales con los que trabaja la Ciencia Política y cómo se forman y operan las estructuras político-institucionales en el marco de las cuales se desarrollan los procesos políticos
Familiarizarse con el concepto y significado de los institutos esenciales del Derecho Financiero y Tributario	Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas
Entender los principios sobre los que se construye el derecho Administrativo	Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes
Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídicos	Identificar medidas de mejora del ordenamiento con medidas innovadoras, a la luz de los casos planteados
Ser capaz de participar e instruir procedimientos administrativos y recursos	Conocer la organización de los órganos jurisdiccionales, sus funciones y sus medios
Saber gestionar y tramitar expedientes administrativos	Familiarizarse con el sistema de recursos



Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico	Saber fundamentar la resolución de las cuestiones prácticas en los principios básicos del sistema constitucional
Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico	Saber utilizar las fuentes jurídicas administrativa (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos	Identificar los conceptos, categorías y la terminología del derecho vigente
Adquirir de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico	Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones
Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida	Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)
Conocer los principios básicos de la organización administrativa, dentro de los valores constitucionales, los principios de igualdad y no discriminación y la protección medioambiental	Reflexionar sobre los elementos propios de una sociedad multicultural a la hora de interpretar y aplicar normas jurídicas o analizar conflictos desde un punto de vista jurídico
Aplicar los conocimientos a la práctica	Saber elaborar de un trabajo riguroso y original
Comprender, interpretar y aplicar textos y normas jurídicas	Saber realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos
Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer información y aplicarla a las cuestiones planteadas	Ser capaz de evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente
Saber analizar y sintetizar la información bibliográfica recopilada y ordenada, jerarquizando sus contenidos de acuerdo con su importancia para responder a la pregunta de la investigación	Saber exponer adecuadamente los resultados de la investigación
Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo	Saber planificarse el tiempo en la elaboración del Trabajo distribuyendo racionalmente el esfuerzo



Ser capaz de comunicarse y expresarse adecuadamente de forma oral y escrita, así como la expresión de datos económicos	Adquirir la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas
Utilizar las TICs para la gestión y organización de la información como herramienta de trabajo y comunicación	Familiarizarse con los foros de comunicación directa con el Equipo Docente para la resolución de dudas
Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía o de trabajo	Saber utilizar bases de datos jurídicas

CONTENIDOS

Contenidos

METODOLOGÍA

A. METODOLOGIA

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25% de la carga lectiva-37,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Este ha de reflejar el Grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia.

- Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación objeto del Trabajo de Fin de Grado; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de la redacción del Trabajo de Fin de Grado.

Trabajo autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva -112,5 horas) comprende:

- Planificación del Trabajo Fin de Grado
- Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo
- Diseño de la investigación



- Definición del problema de la investigación
- Redacción del Trabajo. La extensión del trabajo deberá comprender entre 25 y 60 páginas, incluyendo los anexos.
- Análisis crítico del propio trabajo
- Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor
- Defensa ESCRITA del Trabajo de Fin de Grado

Los Equipos Docentes/Profesores encargados de cada línea determinarán en la segunda parte de la Guía de Estudio, en el curso virtual, como si de cualquier otra asignatura se tratase, un Plan de Trabajo, el tipo de trabajo, la especificidad de su contenido, y su extensión que deberá estar comprendida entre 25 y 60 páginas incluyendo los anexos.

Será responsabilidad del alumno estar en contacto con el profesor ateniéndose al plan de trabajo diseñado a través de la plataforma Alf de la UNED o a través de los medios que el Equipo Docente indique a los estudiantes. Los plazos establecidos en el cronograma que recoge la segunda parte de la guía son de obligado cumplimiento, y queda a juicio del tutor académico la recepción del trabajo si se incumplen dichos plazos.

En la página web de la Facultad, el estudiante podrá encontrar información más detallada sobre el TFG.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO

El TFG deberá orientarse, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Grado en Derecho, hacia la profundización en un tema vinculado a los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos acordes con la formación recibida. Con carácter general, los trabajos presentados deberán respetar las siguientes normas de estructura, formato y extensión:

1. Estructura

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado
- Presentación / Introducción
- Resumen de 100 palabras
- Desarrollo (Subdividido en apartados)
- Conclusiones
- Bibliografía

2. Formato

- Márgenes:
 - Izquierdo: 3 cm.
 - Derecho: 2 cm.
 - Superior: 3 cm.
 - Inferior: 2 cm.
- Espaciado interlineal: 1,5 líneas.
- Tipo de letra: Times New Roman 12

3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto.

- Logo de la UNED



- Grado en el que se presenta
- Título del TFG
- Autor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Profesor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Fecha de presentación

4. Extensión

La extensión del TFG deberá estar comprendida entre 25 y 60 páginas incluyendo referencias bibliográficas, tablas y/o gráficos y anexos. Tanto las tablas y/o gráficos como los anexos deberán ir numerados y titulados.

5. Citas bibliográficas en el texto

Las referencias a otros trabajos que se hagan en el texto del TFG se indicarán en nota a pie de página. Las citas textuales irán entrecomilladas.

6. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final del trabajo, por orden alfabético. Se incluirán todos los libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc., que se hayan utilizado y que se citen expresamente en el mismo. La bibliografía se referenciará según las normas dadas por cada Equipo Docente.

7. Envío

El envío del trabajo se llevará a cabo a través de la plataforma aLF, en el espacio habilitado para la entrega de trabajos, y en formato electrónico, preferentemente en Pdf.

C. ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Estas orientaciones son meramente indicativas. Cada estudiante habrá de atenerse a las específicas que le proporcionará el Profesor que tutele su trabajo.

Convocatoria de junio

El estudiante, **antes del 8 de marzo**, previa revisión de la bibliografía recomendada, deberá enviar al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, **un primer borrador de su trabajo** (documento adjunto en formato .doc o .docx).

El Profesor sobre esa propuesta hará, **antes del día 6 de abril**, por el mismo conducto **las indicaciones** que estime convenientes sobre el modo de elaborar el trabajo definitivo.

Dicho **trabajo definitivo** deberá ser entregado en formato pdf. a través del curso virtual general de la asignatura, **antes del día 3 de mayo**.

Antes del día 17 del mismo mes el Profesor le responderá exponiendo su valoración del trabajo y

a) en el caso de que esté aprobado, y por tanto el estudiante pueda proceder a la defensa escrita del trabajo de fin de grado en la convocatoria de junio o de septiembre (a su elección), le indicará el modo de abordar dicha defensa (temas concretos que debe desarrollar, etc.)

b) en el caso de que esté suspenso, le ofrecerá las orientaciones necesarias para que pueda enviar una nueva versión de su trabajo antes del 3 de julio. Si así lo hiciera, antes del 15 de julio el Profesor informará al estudiante sobre la calificación del trabajo y, en consecuencia, sobre la posibilidad de realizar la defensa escrita del mismo en la convocatoria extraordinaria de septiembre.



Convocatoria extraordinaria de septiembre

El estudiante, **antes del 16 de junio**, deberá remitir al Profesor, por e-mail con acuse de recibo, **un primer borrador** de su trabajo (documento adjunto en formato .doc o .docx).

El Profesor sobre esa propuesta hará, **antes del día 30** del mismo mes, por el mismo conducto las **indicaciones** que estime convenientes sobre el modo de elaborar el trabajo definitivo.

Dicho **trabajo definitivo** deberá ser entregado en formato pdf. a través del curso virtual general de la asignatura, **antes del día 3 de julio**.

Antes del día 15 de julio el Profesor le responderá por el mismo conducto exponiendo su valoración del trabajo y, en el caso de que esté aprobado, y por tanto el estudiante pueda proceder a la defensa escrita del TFG en la convocatoria de septiembre, le indicará el modo de abordar dicha defensa (temas concretos que debe desarrollar, etc.).

Convocatoria de diciembre

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinaria de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria, se haya producido la realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso anterior y el TFG sea la única asignatura pendiente para obtener el Título.

Será responsabilidad del estudiante estar en contacto con el Profesor ateniéndose al plan de trabajo diseñado a través de la plataforma Alf de la UNED o a través de los medios que el Equipo Docente indique a los estudiantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

NINGUNO

Criterios de evaluación

En la prueba presencial se realiza la defensa escrita del TFG. Se evaluará de forma global el desarrollo de los siguientes elementos: (1) la delimitación del objeto del TFG y el interés del mismo; (2) la exposición de la metodología empleada; y (3) la exposición de las conclusiones del trabajo.

% del examen sobre la nota final	20
Nota del examen para aprobar sin PEC	0
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	0
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	0
Comentarios y observaciones	



La prueba presencial escrita representa el 20% de la nota.

Para poder realizar la defensa escrita en la prueba presencial, el estudiante deberá tener aprobado el trabajo de investigación.

La defensa escrita, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuviesen pendiente o no se hubiesen examinado. Tendrá una hora y media de duración y consistirá en la realización de un ejercicio con espacio tasado en el que el estudiante tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Descripción

NINGUNA

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Descripción

El Trabajo representa el 80% de la calificación final.

Criterios de evaluación



En la valoración y evaluación del Trabajo, el Tutor académico tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1.- El rendimiento de su autor durante el proceso de elaboración.

2.- La calidad del trabajo final presentado por el estudiante atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios de evaluación:

- Novedad e interés del tema elegido para su desarrollo
- Adecuación de los objetivos
- Selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada
- Estructura, organización y sistematización del trabajo
- Adecuación, en su caso, del trabajo de campo realizado con los objetivos

fijados y el desarrollo temporal del mismo

- Presentación formal
- Aportación personal al análisis concreto del tema
- Adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto al tema

desarrollado

- Conclusiones obtenidas
- Presentación formal

3.- Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.

Ponderación en la nota final	80
Fecha aproximada de entrega	03/05/2018
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?



La evaluación de TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación el grado de adquisición y dominio, demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al Título. La evaluación final del TFG corresponde a su tutor académico, que tendrá en cuenta de forma conjunta: el proceso de realización (con los posibles elementos de evaluación continua), el contenido final y la defensa escrita y presencial.

La calificación final será la media ponderada de la presentación del **TFG (80%)** y de la **prueba presencial escrita (20%)**, siendo **imprescindible** haber obtenido, al menos, **una calificación de aprobado en cada una de ellas**.

Según la normativa vigente, la calificación final se otorgará tras la defensa escrita del TFG y en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 –4,9: Suspenso.
- 5,0 –6,9: Aprobado.
- 7,0 –8,9: Notable.
- 9,0 –10,0: Sobresaliente.

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el visto bueno para la defensa escrita del TFG en ninguna de las convocatorias tendrán la calificación de No Presentado.

A la terminación de cada curso académico el profesor del TFG podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios Trabajos Fin de Grado, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso lectivo anterior, es decir, la realización del TFG solo puede hacerse en las convocatorias de junio y septiembre, no en la de diciembre, que queda reservada sólo para los alumnos que habiendo realizado el trabajo en junio o septiembre no pudieron realizar la prueba presencial.

El estudiante que, habiendo aprobado el TFG, no hubiese superado el resto de las asignaturas, deberá matricularse nuevamente en dicha asignatura en el siguiente curso académico. La calificación final del TFG sólo se incorporará al expediente académico del estudiante cuando haya superado todas las asignaturas del Grado. Mientras no se cumpla este requisito el estudiante aparecerá en Actas como "No



Evaluado". La calificación de aprobado del TFG se conservará durante el siguiente curso académico y sólo constará en las actas del nuevo curso si se hubiese matriculado nuevamente y hubiese aprobado todas las asignaturas del Grado que aún tuviese pendientes.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada y será indicada por cada Profesor encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado. Además de la bibliografía específica que facilite el Equipo Docente, la Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

La interacción con el Equipo Docente se llevará a cabo mediante la asignación a cada estudiante de un Profesor del Departamento responsable de la línea de investigación a la que haya sido adscrito. Este se encargará de orientar al estudiante en el planteamiento y definición del tema de investigación, en el diseño de la misma y en la búsqueda de las fuentes relevantes para su desarrollo. Será, asimismo, el encargado de responder a las preguntas que le surjan al estudiante durante el desarrollo del trabajo.

La interacción con otros estudiantes bajo el seguimiento de los Profesores encargados de la tutela académica podrá mantenerse a través de varios Foros de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Su propósito consiste en ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los Profesores harán un seguimiento regular de estos foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar algunas cuestiones.



IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

